

ELECCIONES DE RENOVACIÓN DE REPRESENTANTES DE PDIF Y ESTUDIANTES EN EL CLAUSTRO, JUNTAS DE CENTRO Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO DE LA UAM 2025

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA POR LA QUE SE DISPONE LA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS ELECTOS Y LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Celebradas elecciones de renovación de representantes del sector de Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF) y de estudiantes en el Claustro, Juntas de Centro y Consejos de Departamento de la UAM, con fecha 19 de noviembre de 2025, una vez transcurrido el plazo de impugnación contra el Acuerdo de la Comisión Electoral de esta Universidad, de fecha 20 de noviembre de 2025, por el que se disponía la proclamación provisional de candidatas y candidatos electos, y resueltas las reclamaciones presentadas, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25, 34, 40 y 45 del vigente Reglamento electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado mediante Acuerdo 1/CG 16-11-2012 por el que se aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM de 26 de noviembre de 2012), y conforme calendario electoral, esta Rectora

ACUERDA:

PRIMERO.- Proclamar con carácter definitivo a las personas candidatas electas a representantes en el Claustro de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Proclamar con carácter definitivo a las personas candidatas electas a representantes en Juntas de Centro y Consejos de Departamento, disponiendo su publicación en los tablones de anuncios y páginas web de los respectivos Centros y Departamentos

TERCERO.- Ordenar la notificación a las personas interesadas respecto de los acuerdos adoptados por la Comisión electoral con fecha 28 de noviembre de 2025, en resolución de las impugnaciones presentadas en tiempo y forma frente a la proclamación provisional de candidatos y candidatas electos, acordada con fecha 20 de noviembre de 2025.

CUARTO. – Ordenar la publicación del acta generada por el nuevo recuento de votos efectuado por la mesa electoral de la Facultad de Derecho, en la página web de la UAM, en el lugar habilitado para ello.

QUINTO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la página web de la UAM, en el lugar habilitado para ello, para general conocimiento y producción de efectos.

Frente a la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 del vigente Reglamento electoral de la UAM, aprobado mediante Acuerdo 1 / CG 16-11-2012 por el que se aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cantoblanco, a fecha de la firma electrónica que se inserta.

LA RECTORA

ANEXO:

**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA
CANDIDATAS Y CANDIDATOS ELECTOS AL CLAUSTRO**

SECTOR DE PDIF

Colegio Electoral: RECTORADO

1. CRISTINA RODRIGUEZ PRADA
2. ESTHER SANTOS CALERO
3. MARIA GUTIERREZ CANO
4. CARMEN FONTANEDA AMO
5. JULIAN PUENTE FERREIRO
6. MARTIN JULIO GARCIA NATALE
7. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ ALONSO
8. RAUL SANCHEZ AGUILAR
9. FRANCISCO GONZALEZ ESPEJITO
10. ADRIAN ROMERO AREVALO
11. HUGO LOPEZ ROMANO
12. MANUEL CASADO GARCIA

SECTOR DE ESTUDIANTES

Colegio Electoral: FACULTAD DE CIENCIAS

1. GABRIEL DIEZ DE LA CORTINA GARCÍA
2. IVÁN JESÚS MELERO LÓPEZ
3. ÁGATA CABADAS CABEZAS
4. ADRIÁN GARCÍA HERRERO
5. KATERINA STAMATAKIS GARCÍA
6. PAULA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
7. ÁMBAR MARTÍNEZ MADRID
8. CRISTINA UGEDO PÉREZ
9. VIOLETA SOLSONA RODRÍGUEZ
10. DARYNA RESHKO
11. MARTÍN BLÁZQUEZ CID

12. DIEGO ARIAS ALONSO

Colegio Electoral: FACULTAD DE DERECHO

1. IZAN DELGADO ENCABO
2. IKER LUCENA ODONE
3. PABLO RUBIO TEJERO
4. WOLFRAM KASPAR SCHARTEL
5. NEREA INFANTES RAMOS
6. LUIS GABRIEL PÉREZ TONGHIOIU
7. MONIR DARRAZI ANBARI
8. PABLO FERRERAS ESTEBAN
9. NICOLÁS PINGARRÓN BARCI
10. ADRIANA RODRÍGUEZ ALONSO
11. CARMEN PEIRÓ CEJUELA

**Colegio Electoral: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

1. NICOLAS COTTINI MUÑOZ
2. ELVIRA MARÍA MANADA BONET
3. NINA YEGOROV PETRAKOVA
4. RICCARDO FERRIGNO PEREZ
5. DANIEL CÓRCOLES ORTIZ
6. PABLO ESTEBAN MUÑOZ
7. NOE BENAVENT BERNAL
8. HÉCTOR FERNÁNDEZ LÓPEZ

Colegio Electoral: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

1. ÓSCAR CORONA ORTS
2. ROCÍO MARTÍN CAMPOY
3. ANDRÉS MANUEL MESAS LOZANO
4. ANTONIO DE HARO MARTÍNEZ
5. ALVARO JIMENEZ GONZALEZ

Colegio Electoral: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

1. ADRIÁN VAYAS GALLEGÓ
2. CRISTIAN CAMILO CASTRILLON URREA
3. ANA MARÍA DÍAZ-CANEL GONZÁLEZ-SIMANCAS
4. LAURA GARCÍA PAVÓN
5. JAQUELINE SONALY MARTEL CONTRERAS
6. LUAR MARTÍN GONZÁLEZ
7. LEONARDO MARTÍN MORETA
8. HAYA CANALES RODRIGUEZ
9. PABLO JOSÉ GONZÁLEZ ALONSO
10. CARLOS CHECA RUIZ
11. ÍÑIGO DE LOYOLA IBARROLA SÁNCHEZ GUERRERO

Colegio Electoral: FACULTAD DE MEDICINA

1. PABLO PÉREZ LÓPEZ
2. DIEGO BLANCO SANTERO
3. LUCÍA LLOBELL VADILLO
4. MARCOS ANDOLLO SAUGAR
5. ÁLVARO MARTÍN ABAD
6. POLINA RADCHENKO SERDULA
7. MARÍA SERRANO RODRÍGUEZ
8. ANA RODRÍGUEZ HUERTAS
9. TERESA SERRANO MELERO

Colegio Electoral: FAC. FORMACIÓN PROFESORADO Y EDUCACIÓN

1. ADRIANA CRUZ GÓMEZ
2. AINHOA RODRÍGUEZ GONZALEZ
3. NATALIA CANO VALLE
4. ALEJANDRA MONTOYA PAZ
5. ALMA LÓPEZ FERNÁNDEZ
6. IRENE HERNAN FERNANDEZ

7. DELIA LUCAS PELÁEZ
8. MANUEL MACARRO VELO

Colegio Electoral: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1. PAULA MUÑOZ TENO
2. LUCIA GONZALEZ ÁLVAREZ
3. RODRIGO GARCÍA PÉREZ
4. MIRIAM ORTIZ MANZANO
5. PAULA ROBLA RUIZ
6. MARTA ROMERO SÁNCHEZ -ARÉVALO